

DECRETO DE LA ALCALDÍA. En Algeciras en la fecha de la firma.

Vista las Bases Generales para la selección y contratación de personal necesario para el desarrollo de los proyectos integrados en la Iniciativa Joven Ahora, según Resolución de 5 de julio de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva.

HE DISPUESTO

PRIMERO.- Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección, establecida en las Bases de la Convocatoria de selección de personal, para que procedan a la valoración de las solicitudes y de los méritos aportados por los candidatos en la fase de concurso, así como a las pruebas establecidas para cada caso en la fase de entrevista curricular.

Las personas designadas para la selección de los puestos de 14 peones de pintura, obras y jardinería son las siguientes:

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE: EVA MARIA ZARZUELA GALIANO

SUPLENTE: MARIA JOSÉ LLAMAS LÓPEZ

SECRETARIO: SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SUPLENTE: DESIRE MOYA MATEOS

VOCAL ES: JOSÉ ANTONIO CEA MOLINA

JOSÉ LUIS TAPIA

JOSÉ MANUEL CASTILLO SÁNCHEZ

SUPLENTES INMACULADA VEAS LÓPEZ

M.^a JOSÉ GARDEY VERA.

LUIS GARCÍA ORTIZ

Las personas designadas para la selección de los puestos de 2 Auxiliares Administrativos son las siguientes:

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE: EVA MARIA ZARZUELA GALIANO

SUPLENTE: MARIA JOSÉ LLAMAS LÓPEZ

SECRETARIO: SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SUPLENTE: DESIRÉ MOYA MATEOS

Código Seguro de Verificación	IV7AW3A6BXRNXK7YCAIS4XZBGM	Fecha	24/08/2022 14:06:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (Secretario/a General Accidental)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7AW3A6BXRNXK7YCAIS4XZBGM	Página	1/2



VOCAL ES: M.^a CARMEN ALCONCHEL RODRÍGUEZ

MARCOS GONZÁLEZ CASAS

ROSA M.^a CANO ROJAS

SUPLENTE: ISABEL BENÍTEZ NAVARRO

AITOR VALERO BONMATI

INMACULADA VEAS LÓPEZ

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y a las Delegaciones correspondientes.

TERCERO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Así lo dijo, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, y ante mí el Sr. Secretario General Accidental que Certifica.

Código Seguro de Verificación	IV7AW3A6BXRNXK7YCAIS4XZBGM	Fecha	24/08/2022 14:06:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (Secretario/a General Accidental)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7AW3A6BXRNXK7YCAIS4XZBGM	Página	2/2

